

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### **24067** L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Asunción Paloma López Orejas, Secretaria del juzgado de Primera Instancia 2 Hospitalet de Llobregat (ant. CI-6),

Hago saber: Se tramita en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 618/2009 procedimiento sobre extravío de valores instado por el Procurador don José Antonio López Jurado González en nombre e interés de Carmen Torras Forné quién formuló denuncia de extravío de la cambial que a continuación se describe:

Acreeador: Complementos Locales, S.L., vencimiento: 30/09/2005, fecha de libramiento 10/02/2005, importe: 551,25 euros, de la letra nº OA1424989, librado: María del Carmen Aledo Torras, aceptante María del Carmen Aledo Torras.

Acreeador: Complementos Locales, S.L., vencimiento: 28/02/2006, fecha de libramiento 10/02/2005, importe: 551,25 euros, de la letra nº OA1424994, librado: María del Carmen Aledo Torras, aceptante María del Carmen Aledo Torras.

Acreeador: Complementos Locales, S.L., vencimiento: 30/03/2006, fecha de libramiento 10/02/2005, importe: 551,25 euros, de la letra nº OA1424995, librado: María del Carmen Aledo Torras, aceptante María del Carmen Aledo Torras.

Y en cumplimiento de lo resuelto se acuerda publicar la indicada denuncia en el BOE fijando un plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en estos autos y formular oposición todo ello conforme a lo prevenido en el art. 85 y concordantes de la Ley Cambiaria y del Cheque.

L'Hospitalet de Llobregat, 5 de febrero de 2010.- La Secretaria Judicial.

**ID: A100053554-1**